

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña María Nieves Sáez Ortega, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2002, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña María Nieves Sáez Ortega, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), manifestada mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2002, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña María Nieves Sáez Ortega, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66

del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 10 de julio de 2002 (BOJA núm. 95, de 13 de agosto de 2002), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Núm. de orden: 1.

CPT: 204010.

Puesto de trabajo: Sv. Planificación y Gestión Hidráulica. Centro directivo y localidad: Secretaría General de Aguas.

Sevilla.

Primer apellido: Cuevas.

Segundo apellido: Navas.

Nombre: Rafael.

DNI: 30.442.287.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de fecha 8 de mayo de 2002 (BOJA núm. 68, de 11 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados, la resolución de las reclamaciones presentadas y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos personal funcionario de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar la toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en cumplimiento de los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Córdoba, 19 de septiembre de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO/2002 DELEGACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA: ADJUDICACIÓN DE DESTINOS LISTA DEFINITIVA

D.N.I.	ADJUDICATARIO	CÓDIGO	PLAZA	CENTRO DESTINO	PUNTOS
30457574	ROA MILLÁN, MARÍA JOSÉ	1626410	SC. PRESTACIONES NO PERIÓDICAS	DELEG. PROVINCIAL	13,90
30537051	SANTIAGO LEÓN, SALUD	1597210	UN. GESTIÓN Y CONTROL DE CENTROS	DELEG. PROVINCIAL	18,60
30434907	FERNÁNDEZ ARROYO, M ^a CARMEN	811410	NG. GESTIÓN DE PROGRAMAS	DELEG. PROVINCIAL	22,50
30046753	SOLÍS GAVILÁN, JOSÉ LUIS	1830810	NG. SEGUIMIEN. Y CONTROL NÓMINAS	DELEG. PROVINCIAL	16,10
	DESIERTO	3208210	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	DELEG. PROVINCIAL	-
	DESIERTO	1597010	ASESOR TÉCNICO	DELEG. PROVINCIAL	-
	DESIERTO	809310	ASESOR TÉCNICO	DELEG. PROVINCIAL	-
	DESIERTO	472510	ASESOR TÉCNICO-REFORMA	DELEG. PROVINCIAL	-
24257956	FERNÁNDEZ CANO, ANA MARÍA	7088710	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	DELEG. PROVINCIAL	13,68
30483373	ARANDA ORTIZ, RAFAEL	2724310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEG. PROVINCIAL	21,10
30493939	ROJO MESA, INMACULADA	2724310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEG. PROVINCIAL	21,10

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de septiembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo (BOJA núm. 110, de 19.9.2002).

Publicada en BOJA núm. 110, de fecha 19 de septiembre de 2002, Resolución de 4 de septiembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Orga-

nismo, y habiendo advertido errores, procede efectuar las oportunas rectificaciones.

En la Base Tercera.1, página 18.480.

Donde dice: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Marqués del Nervión, 40

Debe decir: Los Interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en en C/ Leonardo D'Vinci, s/n, -Pabellón de Nueva Zelanda-, Isla de la Cartuja.